

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 184/2019

Viedma, 28 de marzo de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Capacitación Judicial en el marco del Programa de Capacitación para la Reforma Procesal Penal, aprobado por Resolución N° 142/2018-STJ informa que se llevará a cabo en la ciudad de General Roca el “Simulacro de Juicio por Jurados”, el día 3 de abril del corriente año.

Que dicha actividad está dirigida a las magistradas y magistrados, funcionarias y funcionarios del Fuero Penal de la Segunda y Cuarta Circunscripciones Judiciales.

Que por tal motivo se solicita la suspensión de términos procesales a los fines de facilitar la concurrencia de los mismos.

Por ello, en virtud de las facultadas conferidas por la Acordada N° 13/15-STJ, en su artículo 3°, inciso c),

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer suspensión de términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan, para el día 3 de abril de 2019, en el Fuero Penal de la Segunda y Cuarta Circunscripciones Judiciales, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

ZARATIEGUI - Presidenta STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.